

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL 2022 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de mayo de 2022.

D<sup>a</sup> ADELINA PARASCHIVA LUNTRARU, con NIE: Y3156904F, en calidad de Directora-Gerente, de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, por medio del presente escrito, DICE:

Tras el examen de la Convocatoria arriba referenciada, resulta:

**PRIMERO:** En fecha 01.04.2022 la Gerencia de la Entidad aprobó las Bases, de igual fecha, para la concesión de ayudas destinadas a financiar la puesta en marcha y desarrollo de Proyectos Juveniles destinados a la realización de actividades para la promoción y fomento de la participación juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de la finalidad fundacional que ostenta, en cuanto al fomento, promoción y apoyo de actividades, acciones y programas, destinados a la población juvenil de Canarias en aras de favorecer su desarrollo integral, siendo publicadas el día 07.04.2022 en la Plataforma <https://miproyectojuvenil.fundacionideo.org>.

**SEGUNDO:** Han concurrido a la presente convocatoria un total de 55 solicitudes, tal y como consta en la documentación aportada por la Comisión de valoración de los proyectos presentados.

**TERCERO:** Habiéndose recibido propuesta de adjudicación motivada de la Comisión de Valoración, adjuntando la documentación que obra en el Expediente, por medio del presente, se **RESUELVE ADJUDICAR**, la concesión de Ayudas destinadas a financiar la puesta en marcha y desarrollo de Proyectos Juveniles destinados a la realización de actividades para la promoción y fomento de la participación juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas para el Año 2022, de la siguiente manera:

**Personas físicas beneficiarias** del apartado 1. de la Base TERCERA. Importe total: Diez mil euros (10.000 €.-)

PERSONA	PROYECTO	IMPORTE
Juan Jesús González Díaz	ANIMAMETRAJE EN IGUALDAD	1.000 €
Andrea Farah Gaeta	CUANDO MIRO A TRAVÉS DEL CRISTAL-MONOLOGO DE TEATRO ENCuentRO PARA JOVENES	1.000 €
Rita Rodríguez Sosa	HUERTA EN LA MACETA	1.000 €
Sara Rodríguez Badra	MILLENNIALS	1.000 €

David Sánchez Robles	INCIACIÓN A LA COMUNICACIÓN NO VIOLENTA PARA JÓVENES	1.000 €
Michelle Fuertes Medina	EL VESTIDO BLANCO	1.000 €
Miriam González Álvarez	DIVERSIDAD IDENTITARIA EN LA ERA POSTDIGITAL	1.000 €
M <sup>a</sup> Enma Afonso Rocha	SOS2030	1.000 €

Tal y como establece la Base SEXTA punto 3, al no presentarse suficientes solicitudes, el excedente de esta línea (dos mil euros - 2.000€-), incrementaría la línea a), referente a las entidades beneficiarias (según consta en la citada Base punto 2).

**Entidades beneficiarias** del apartado 2. de la Base TERCERA). Importe total: Treinta y nueve mil euros (39.000 €. -)

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
A. SOCIECONOMICA FACTORÍA DE COHESIÓNPUERTO ISLAS CANARIAS	ESTELA VIVA	1.500 €
A. CULTURAL SOY MAMUT	PUEBLOS AMIGOS	1.500 €
ASPERGER TEA ISLAS CANARIAS	ECO ISLA DIVERSA	1.500 €
APANATE	NOS VEMOS EN LA CASA ROJA	1.500 €
A. ASISTENCIAL NAHIA	ENTRE ISLAS	1.500 €
A.SOFÍA - PROMOCIÓN DE LA SALUD	SEMBRANDO SALUD	1.500 €
ASSOCIACIÓ SUPERACCIÓ	ESPACIO SUPERACCIÓ - TAGOROR	1.500 €
IGUÁLATE A.PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	JÓVENES COMO TU	1.500 €
FUNDACION ADSIS	ALFABETIZACIÓN MERAKI III	1.500 €
A. SCOUTS EXPLORADORES BENTAYA	TALLERES JUVENILES PARA ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE BENTAYA	1.500 €
FASICAN	III JORNADAS PARA FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS JOVENES SORDAS DE	1.500 €

	CANARIAS:ACTIVISMO E IDENTIDAD	
A. CULTURAL UVEDEVIDA	SOPLO SESSIONS	1.500 €
FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	CAMINO VALIENTE	1.500 €
A. RAYUELA	VUELTA DE TUERCA	1.500 €
FUNDACION MAIN	TAMOGATIN	1.500 €
A. AVANFUER	BIOJÓVENES EN ACCIÓN	1.500 €
A. SCOUTS DE TELDE WAÑAK	TODOS JUNTOS	1.500 €
UP2U PROJECT DEPENDE DE TI	CAMINO DE LOS VALORES	1.500 €
SECCION JUVENIL DE LA A. CULTURAL AMADOR. FRONTERA	CULTURA ON	1.500 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	JUVENTUD ECOACTIVA	1.500 €
CLUB CICLISTA VICCLASS	JORNADAS DE CONVIVENCIA, DEPORTE Y SALUD	1.500 €
A. FELICES CON NARICES	EDUCAMBIA 2022 LA ALDEA - LAS PALMAS	1.500 €
A. MOJO DE CAÑA	CREANDO PUENTES	1.500 €
A. DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO	PROGRAMA MENTOR	1.500 €
A. JUVENIL LA RESTINGA	INTEGRACIÓN JUVEIL DE INTEGRACION SOCIO-CULTURAL LA RESTINGA-ADEJE	1.500 €
A. SOCIOCULTURAL Y JUVENIL CHIRATE	CHIRATE AZUL	1.500 €

No habiendo más entidades beneficiarias que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases, y no existiendo más líneas de financiación (a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 3 de la Base SEXTA), existe un remanente de 2.000 € del crédito destinado a la financiación de las ayudas reguladas en la Convocatoria.

Las condiciones que regirán el Convenio serán las establecidas en las Bases aprobadas el pasado 01.04.2022, así como en el Convenio suscrito por las partes.

**CUARTO:** Se acuerda notificar la presente resolución a las personas físicas y a las Entidades adjudicatarias, a través de la Plataforma <https://miproyectojuvenil.fundacionideo.org>, y su publicación en la sede electrónica de la Entidad ([www.fundacionideo.org](http://www.fundacionideo.org)).

Las personas y las Entidades beneficiarias, deben **Aceptar** la Ayuda concedida en el plazo de los 10 días naturales posteriores a la comunicación de la resolución a través de la Plataforma <https://miproyectojuvenil.fundacionideo.org>. Transcurridos el citado plazo sin recibir la aceptación oportuna, la Ayuda queda a disposición de la Fundación, perdiendo la persona física o Entidad adjudicataria su condición de beneficiaria.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Adelina Paraschiva Luntraru  
Directora – Gerente  
Fundación Canaria de Juventud Ideo